



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
AL 28 DE FEBRERO 2023**



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
1	Gestión Administrativa Institucional	7.610.062.709	7.610.062.709	623.334.253	8%	34.389.600	588.944.653
100	Servicios Personales	4.456.535.451	4.456.535.451	583.066.448	13%	19.300.000	563.766.448
200	Servicios no Personales	904.431.273	904.431.273	31.146.305	3%	5.968.100	25.178.205
300	Bienes de Consumo e Insumo	169.490.000	169.490.000	2.245.500	1%	2.245.500	0
500	Inversión Física	1.484.430.565	1.484.430.565	0	0%	0	0
800	Transferencias	559.175.420	559.175.420	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	36.000.000	36.000.000	6.876.000	19%	6.876.000	0
2	Formación de Profesionales en Ciencias Económicas	9.230.276.616	9.230.276.616	1.024.160.402	11%	794.640.663	229.519.739
100	Servicios Personales	7.752.064.479	7.752.064.479	1.022.574.402	13%	794.640.663	227.933.739
200	Servicios no Personales	513.150.000	513.150.000	1.586.000	0,31%	0	1.586.000
300	Bienes de Consumo e Insumo	175.000.000	175.000.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	685.414.460	685.414.460	0	0%	0	0
800	Transferencias	57.142.857	57.142.857	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	47.504.820	47.504.820	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
3	Formación de Profesionales en Ciencias Médicas	8.247.968.616	8.247.968.616	978.626.969	12%	842.487.932	136.139.037
100	Servicios Personales	7.398.447.549	7.398.447.549	970.012.201	13%	842.487.932	127.524.269
200	Servicios no Personales	417.303.210	417.303.210	8.614.768	2%	0	8.614.768
300	Bienes de Consumo e Insumo	127.544.700	127.544.700	0	0%	0	0
500	Inversión Física	244.530.300	244.530.300	0	0%	0	0
800	Transferencias	57.142.857	57.142.857	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	3.000.000	3.000.000	0	0%	0	0
4	Formación de Profesionales en Ciencias Sociales y Políticas	5.998.516.996	5.998.516.996	741.619.335	12%	285.783.803	455.835.532
100	Servicios Personales	5.536.436.309	5.536.436.309	738.032.548	13%	285.783.803	452.248.745
200	Servicios no Personales	299.262.330	299.262.330	3.586.787	1%	0	3.586.787
300	Bienes de Consumo e Insumo	70.475.500	70.475.500	0	0%	0	0
500	Inversión Física	24.500.000	24.500.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	57.142.857	57.142.857	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	10.700.000	10.700.000	0	0%	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5	Formación en Ciencias de la Producción	17.678.115.213	17.678.115.213	2.208.708.169	12%	1.870.129.121	338.579.048
100	Servicios Personales	15.066.847.866	15.066.847.866	2.198.490.555	15%	1.870.129.121	328.361.434
200	Servicios no Personales	1.060.924.608	1.060.924.608	10.217.614	1%	0	10.217.614
300	Bienes de Consumo e Insumo	382.554.387	382.554.387	0	0%	0	0
500	Inversión Física	1.044.645.495	1.044.645.495	0	0%	0	0
800	Transferencias	57.142.857	57.142.857	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	66.000.000	66.000.000	0	0%	0	0
6	Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud	5.751.040.249	5.751.040.249	675.183.785	12%	533.896.610	141.287.175
100	Servicios Personales	5.388.095.249	5.388.095.249	674.329.638	13%	533.896.610	140.433.028
200	Servicios no Personales	165.800.000	165.800.000	854.147	1%	0	854.147
300	Bienes de Consumo e Insumo	58.850.000	58.850.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	97.500.000	97.500.000	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	40.795.000	40.795.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7	Formación de Profesionales en Ciencias y Tecnologías	9.780.841.007	8.780.841.007	1.117.309.164	13%	567.911.641	549.397.523
100	Servicios Personales	7.671.191.007	7.671.191.007	1.074.770.164	14%	567.911.641	506.858.523
200	Servicios no Personales	529.450.000	529.450.000	42.539.000	8%	0	42.539.000
300	Bienes de Consumo e Insumo	55.200.000	55.200.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	1.520.000.000	520.000.000	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	5.000.000	5.000.000	0	0%	0	0
8	Formación de Profesionales en Ciencias Odontológicas	6.386.518.544	6.386.518.544	745.063.576	12%	601.573.499	143.490.077
100	Servicios Personales	5.316.725.779	5.316.725.779	738.863.042	14%	595.372.965	143.490.077
200	Servicios no Personales	499.809.315	499.809.315	4.721.334	1%	4.721.334	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	91.970.593	91.970.593	909.200	1%	909.200	0
500	Inversión Física	414.200.000	414.200.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	57.142.857	57.142.857	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	6.670.000	6.670.000	570.000	9%	570.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9	Formación de Profesionales en Arte Musical	502.918.607	502.918.607	53.990.496	11%	0	53.990.496
100	Servicios Personales	345.575.750	345.575.750	53.165.500	15%	0	53.165.500
200	Servicios no Personales	31.900.000	31.900.000	824.996	3%	0	824.996
300	Bienes de Consumo e Insumo	26.300.000	26.300.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	42.000.000	42.000.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	57.142.857	57.142.857	0	0%	0	0
10	Formación de Profesionales en Postgrado	213.055.722	213.055.722	0	0%	0	0
100	Servicios Personales	81.612.864	81.612.864	0	0%	0	0
200	Servicios no Personales	37.550.000	37.550.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	26.750.000	26.750.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	67.142.858	67.142.858	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		71.399.314.279	70.399.314.279	8.167.996.149	12%	5.530.812.869	2.637.183.280

FUENTE: MH-SIAF, al 28/02/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py